

# LAS CIRCUNSTANCIAS

## PERIÓDICO POLÍTICO

### Y DE INTERESES DE LA PROVINCIA

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**  
 En Teruel, un mes. 0'50 Ptas.  
 Fuera, trimestre. 1'50 »

Se publica los miércoles

**PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN**  
 En la Redacción  
 y en la Imprenta de este periódico.

Anuncios, reclamos y comunicados  
 á precios convencionales.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de la Judería, 11.

Toda la correspondencia al Director

No se devuelven originales.

## LOS ÚLTIMOS SUCESOS

Grandes é importantes acontecimientos han tenido lugar en la última semana. Dieron algunos periódicos en decir con insistencia que había dimitido el general Martínez Campos, y el gobierno del Sr. Cánovas, después de haber negado con más insistencia esa noticia, acuerda separarle del mando, muy pocos días después de haber reiterado su confianza al general el Presidente de Ministros y de haberle dicho que no debía dimitir al frente del enemigo.

Martínez Campos será reemplazado por Weyler, y si, como españoles, le deseamos mucha suerte y que concluya cuanto antes la empresa que está para acometer, no podemos menos de expresar nuestros temores de que Weyler sea reemplazado por otro y éste, por un cuarto general en jefe del Ejército Cubano, antes que la guerra separatista concluya. Y ¿quién sabe si el gobierno español puede verse todavía en la precisión de rogar á Martínez Campos que vuelva á la isla, para dar fin á una guerra que ni pudo este acabar la primera vez, ni han podido tampoco dar por terminada varios de sus sucesores?

Parece la insurrección muy potente y sumamente difícil aquella guerra para ejércitos europeos, y por doloroso que sea, no podemos menos de confesar que, si acontecimientos imprevistos no concluyen con los filibusteros armados, la lucha será muy larga é inmensos los sacrificios que España se ha de ver precisada á imponerse para conservar íntegro el territorio.

No admitimos la posibilidad de que venzan los insurrectos, porque el león español es indomable; pero si, que los rebeldes, rehuyendo el combate y burlando la persecución y vigilancia de nuestras columnas, puedan mantenerse en armas mucho tiempo.

No podemos persuadirnos de que Martínez Campos carezca de pericia, porque pericia grande demostró en la primera guerra separatista cubana, así como en la guerra civil que ensangrentó las provincias del Norte, las de Cataluña y el Centro; tampoco le podemos negar valor, porque en miles ocasiones ha demostrado un valor excesivo, ni podemos tampoco creer que le falte patriotismo, habiéndole visto siempre dispuesto á servir á la patria sin reparar en obstáculos ni dificultades. Quien acepta un mando en que personalmente nada puede ganar y lo puede perder todo, debe ser considerado como el mejor de los patriotas.

Como Martínez Campos ha sido separado cuando menos lo esperaba, cuando ni había perdido la fé en la victoria ni le faltaban energías para concluir la guerra, el Duque de Tetuan, su amigo, se ha creído en el caso de

abandonar el ministerio, habiendo sido reemplazado por el Sr. Elduayen.

Lleva, pues, ya dos remiendos el ministerio Cánovas, y esto antes de las elecciones; y, quedando en el gabinete algunos otros amigos del general Martínez Campos, no es ilógico suponer que en breve se ha de plantear, nuevamente la crisis, siendo posible que, en vez de echar un tercer remiendo, sea llamado el Sr. Sagasta al poder.

Se dice que, fracasado el plan del general Martínez Campos, el gobierno tenía obligación de separarle del mando; pero, como el Sr. Cánovas y el ministerio en general han venido sosteniendo que se hallaban identificados con el general en jefe del ejército de Cuba, el fracaso alcanza á todos los ministros y, en especial, al Presidente. ¿Es que el ministerio puede rectificar el plan de guerra? También lo podría haber rectificado el general en jefe, y nadie le ha hecho indicaciones autorizadas en este sentido. Si el general Martínez Campos ha fracasado, su fracaso alcanza al gobierno, y si aquel no merece continuar al frente del ejército, tampoco puede continuar el ministerio al frente de la nación. Para idéntica falta debe ser idéntico el castigo: para idéntico error, idéntica expiación.

## PEQUEÑECES

Dice *La Opinión* que volvemos al feo vicio de tergiversar sus conceptos.

Señale el colega esos conceptos tergiversados por nosotros y podremos contestar probándole lo contrario.

Dice el mismo periódico:  
 «Asegura *ex-cátedra* LAS CIRCUNSTANCIAS, que el Sr. Gobernador no puede delegar en los jueces municipales para obligar á los Alcaldes á ejecutar determinados servicios.»

Nosotros no hemos asegurado eso, sino que el art. 199 de la Ley municipal no autoriza á los gobernadores para obligar á los jueces á que desempeñen el cargo de delegados contra los Ayuntamientos morosos en el pago de los maestros.

No es lo mismo poder delegar que poder obligar al delegado á que acepte la delegación.

¿Quién tergiversa conceptos?  
 ¿Cree *La Opinión* que el art. 199 de la Ley municipal concede á los gobernadores la facultad que nosotros les hemos negado?

Pues dígalo así, clarito, sin atribuirnos conceptos que no hemos emitido, y entonces verá si sabemos probar lo que venimos afirmando.

Dice el repetido periódico que las gentes du- dan de que Castel tenga valor para presentarse sin los andadores oficiales.

¿Cuántos votos debió nuestro amigo á la influencia oficial en la última campaña?

¿Cuántos votos restaron los elementos oficiales al entonces fusionista y hoy neo-conservador, D. Pedro José Vicente?

Este candidato abandonó la lucha, no porque el gobernador le combatiera, sino porque el gobernador no le apoyaba.

Castel en el año 86 luchó y triunfó, teniendo en contra, y de la manera más resuelta, á todos los elementos oficiales.

¿Cuándo ha luchado Igual de oposición?

## CORRESPONDENCIA

Alcañiz 11 de Enero de 1896.

Sr. Director de LAS CIRCUNSTANCIAS.

Muy señor mío y de mi consideración más distinguida: Insiste *La Lealtad* en que Andrade es el candidato que más conviene al distrito; pero ni alega razones de peso, ni siquiera de pié de banco. Andrade, como decía en mi anterior, es aquí perfectamente desconocido, como desconocidas son las ventajas que puede reportar á este distrito la elección del patrocinado de Lema. Quizás consiga algunos destinos para los canovistas que se usan por acá; pero es casi seguro que los intereses comunes han de quedar olvidados. ¿Qué pruebas de amor ha dado Andrade á este país que desconoce por completo? ¿Qué seguridades ofrece de que han de merecer su atención los intereses de esta tierra después que se haga con el acta? ¿O es que, para *La Lealtad*, conviene cualquier candidato que sea propuesto por el Marqués de Lema? «Si un ciego guía á otro ciego, en el abismo dan luego;» y si un cunero patrocinado á otro cunero, ambos se olvidarán del distrito, dejando á sus electores con un palmo de narices.

Supongamos, Sr. Director, que el Sr. Lema retira su confianza al hoy candidato oficial por Alcañiz y propone y recomienda á otra persona. ¿Sería entonces Andrade, á juicio de *La Lealtad*, el candidato que más conviene al distrito? Seguramente cambiaría de parecer el periódico canovista y desde luego se echaría á predicar contra Andrade y en favor del nuevamente propuesto.

No es, pues, Andrade el que al distrito conviene, á juicio de *La Lealtad*: es el candidato que el Marqués de Lema proponga, aunque sea el mismísimo moro Muza. *La Lealtad* y sus amigos se han colocado bajo la alta protección del director general de Comunicaciones, y al Marqués de Lema seguirán, mientras el Marqués de Lema se halle en condiciones de apoyarles.

Por haber manifestado que fuera de esta ciudad nada pueden los canovistas de aquí, y que en ella solamente consiguen hombrear cuando duerme Cabañero, dice *La Lealtad* que desconozco esta población y el distrito. Pero vayamos á cuentas. ¿Cuántos votos han pro-

porcionado los canovistas de Alcañiz á los candidatos conservadores en los pueblos que á este juzgado pertenecen? ¿Cuántos en los pueblos del juzgado de Híjar? ¿Qué elementos se han decidido en los pueblos á favor de un candidato, porque éste haya merecido el apoyo de los conservadores de ésta? ¿Cuándo triunfaron en la oposición estos señores, si Cabañero se opuso? Yo podré desconocer el distrito, pero estos canovistas, ni pueden jactarse de haber proporcionado jamás un sólo voto en los pueblos á los candidatos conservadores, ni de haber derrotado á Cabañero cuando este tuvo por conveniente la lucha.

También dice *La Lealtad* que nadie tiene derecho á acusarla de prevaricación, porque siempre ha sostenido las mismas ideas políticas y acatado á Cánovas como jefe.

Yo, por el contrario, recuerdo que *La Lealtad* fué al principio indefinido, aunque se inclinaba ostensiblemente hacia el partido carlista; después aceptó las ideas conservadoras, y mientras los conservadores se mantuvieron unidos fué un periódico modelo de consecuencia. Reñidos Cánovas y Silvela, *La Lealtad* estuvo al paio, cultivando la amistad del silvelista Castel y la del canovista Ripollés. Los hoy canovistas de esta población se valían de Castel siempre que le necesitaban y de los silvelistas turolenses, para los asuntos que tenían pendientes en las oficinas provinciales. Si algunos señores quisieran publicar las cartas que de aquí han recibido durante la dominación de Sagasta, el periódico canovista de mi tierra quedaría mal parado; pero esos señores silvelistas son gentes demasiado delicadas, y por eso gallea *La Lealtad*.

Reñidos Cánovas y Silvela, los de Alcañiz quedaron unidos á los silvelistas de Teruel y á los silvelistas de Madrid, sin que manifestaran á los unos ni á los otros que se habían quedado con Cánovas. ¿Cuándo se declaró *La Lealtad* canovista? Después que subió Cánovas al poder. ¿Cuándo se declararon canovistas los que hoy hacen alardes de consecuencia? Después que los conservadores canovistas mandaban. Más aún. ¿Cuándo se declaró *La Lealtad* partidaria de las ideas conservadoras? Cuando mandaban los conservadores, antes de la separación de Silvela.

Hace mal el periódico canovista de mi pueblo en decir que dejó la amistad de Castel inmediatamente que éste se declaró por Silvela, porque sus redactores acudieron á Castel muchas veces durante la última etapa fusionista, y los amigos de dicho semanario, á los silvelistas de Teruel, como si entre recurrentes y recurridos no mediara las mas ligera diferencia.

Dispense usted, Sr. Director, si me he extendido demasiado y disponga de s. s. q. b. s. m.

J. L.

Mora de Rubielos 17 Enero de 1896.

Sr. Director de LAS CIRCUNSTANCIAS.

Muy señor mío: Creo es un deber de cortesía en la prensa remitir un número á la persona de quien se ocupan, y me extraña que ustedes que tanto alardean de personas de buen sentido, dejen de llenar esa atención.

Por casualidad he visto el último número de LAS CIRCUNSTANCIAS y en él una afirmación que en virtud del derecho que la ley me concede voy á rectificar, esperando dar cabida en el próximo número á estas líneas.

Dicen ustedes que el Sr. Martí y Villarroya afirmó que autorizado por mí podía asegurar que se retiraría la visita de inspección á este Ayuntamiento si prometían deponer al secretario.

Yo no sé lo que mi amigo particular, señor Martí, podría decir de su cuenta y ante personas á quienes él creyera que podía hacerles una confianza confiado en su caballerosidad; pero si sé y niego rotundamente que yo le autorizara á tal cosa, porque no podía hacerlo como usted mismo comprenderá al ver los siguientes hechos, de cuya exactitud respondo y todos aquí lo saben.

1.º Hace cosa de un mes pedí autorización al gobernador para correr aquí un toro, tuve empeño en ello, y D. Gregorio García, no solo

me negó tal autorización, sino que ni siquiera se dignó contestarme.

2.º Cuando vino el delegado á girar la visita de inspección, no tuve noticia de ello, hasta dos horas después de haber llegado á la población, por mas que otras varias personas lo sabían con dos días de anticipación.

3.º Los cargos que el delegado hace á este Ayuntamiento y secretario, los he sabido cuando los he leído en el penúltimo número de LAS CIRCUNSTANCIAS.

Sentados estos tres hechos ¿habrá quién crea que yo he autorizado tales gestiones?... ¿con qué título había de hacerlo?

Comprendo que hay quien dudará de estas afirmaciones, pero amigos tiene entre los suyos, que podrán convencerle de la verdad de las mismas, á pesar de que por mi historia no debían ser así las cosas.

Otras reticencias veo en el suelto que motiva esta rectificación, pero esas las desprecia el que con este motivo es suyo afectísimo seguro servidor Q. B. S. M.

Manuel María Vicente.

Debemos advertir á D. Manuel María Vicente:

1.º Que por deferencia y no por que nos creamos obligados por la ley, hemos publicado su carta. La persona á quien se atribuye algún hecho puede rectificar y nada más que rectificar, y el Sr. Vicente se permite decir que hemos faltado á la cortesía por no haberle mandado el periódico en que nos ocupáramos de su persona, y que desprecia ciertas reticencias hechas por nosotros.

2.º Que no le mandamos el periódico, por que, ni dicho ni hecho se le atribuía: dijimos que Martí había manifestado con la competente autorización del secretario inspector, de Cortel y de Vicente que, si el Ayuntamiento deponía al secretario, la delegación ó inspección quedaría sin efecto, y

3.º Que no hicimos uso de reticencias, sino declaraciones terminantes, aunque hipotéticas, esto es, bajo el supuesto de que Martí estuviera autorizado por los señores que designó.

Valencia 7 Enero 1896.

Sr. Director de LAS CIRCUNSTANCIAS.

Querido amigo: Aunque mis ideas siguen encarnadas en mi historia y mi mente no ha cambiado de pensar, no puedo escribir como quisiera dejar correr la pluma; porque los correos se han empeñado en que no reciba el periódico que tan dignamente dirige, único que me da alguna noticia, ya que ni *La Opinión* tiene hidalguía para enviarme el número en que se ocupa de mí, ni yo he de poner á su servicio el dinero que para otras cosas necesito; por eso mis escritos parecerán trasnochados, pues se han de referir á números de *La Opinión* de los que solo quedará algún ejemplar en su redacción, pero debo decir algo, porque siempre la verdad es oportuna, si está en consonancia con el asunto de que se trata; y aquí se trata de lo que voy á decir.

Solo un número de *La Opinión* ha llegado á mi poder; y por este número he juzgado que *La Opinión* ni es opinión ni es nada.

Siempre he creído que el periodismo es el intérprete de la opinión pública; y, por ende, defensor de colectividades mas ó menos respetables, que intentan hacer prevalecer su criterio con lealtad, nobleza y buena fé. Si esta es mi creencia, piense usted el efecto que me habrá producido la lectura de *La Opinión*, saturada de ideas mezquinas, haciendo política de campanario, ocupándose groseramente de respetables personalidades y acomodándose á maneras que casi están en desacuerdo con los más rudimentarios principios de educación social.

Sin embargo, y á pesar de estas irregulares formas de *La Opinión*, tiene el atrevimiento, tiene la osadía de usar un nombre serio, llamándose conservadora, aunque á la usanza de su ídolo y sostén, D. José Igual y Cano.

¿Defiende la idea conservadora? Podrá ser, así sea ante los medieros, criados y alguna otra entidad parecida de las que prestan acatamiento al cacique de Rubielos; pero ante el restante público, *La Opinión* no tiene otro ob-

jeto que quemar incienso en el altar de Capote y decirse asimismo *bonita y resalada*; es claro, como que es la mas maja de Teruel y la que se *pirra* por todos los partidos, con tal de que manden ó estén en el poder. Así y todo, aviado estaba el partido conservador, si no tuviese más apoyo que el D. Quijote de *La Opinión*.

Los redactores que yo conozco de *La Opinión*, ¡hombre por Dios! hasta hace cuatro días estaban entonando himnos en loor de Sagasta.

Que ellos con su jefe D. José Igual han hecho las últimas elecciones fusionistas, es axiomático; pero lo que no tiene nada de axiomático es esa doble derecha dada por el igualismo, que se acostó fusionista una noche y al levantarse ya era conservador.

¿Si querrá decir *La Opinión* qué motivo han tenido sus redactores con D. José Igual á la cabeza para hacerse conservadores así... así tan de repente? Deben ser grandes desengaños, contrariedades políticas ó razones de Estado. Buenos conservadores, buenos; ayer fusionistas, hoy conservadores, mañana... pues mañana... cualquier cosa.

Cualquier cosa, ¡buenos conservadores, buenos!

Los hombres de entereza, de valor y de criterio fijo son constantes, defienden su idea hasta morir, y entonces la admiración del vencido llega á tal extremo, que respeta hasta el cadáver; los hombres caprichosos como mujercuelas, y de corazón endable y afeminado, que van como los pájaros saltando de rama en rama, lo más que merecen es el desprecio del cazador; pero, cuando ese pájaro se convierte en alimaña, hay que cazarle de cualquier manera que sea, para arrojarle despues á la voracidad de sus semejantes.

¿Dónde está la alteza de miras de *La Opinión*, en hacer política de campanario, prometiendo su clara inteligencia á los caprichos de señores de capa parda, como si desempeñaran cargos asalariados, y en decir cuatro tonterías de baja estofa, que más parecen dichas en una casa de las inscritas en la sección de higiene de un gobierno civil, que en la respetabilidad de una redacción?

Pues si todo esto es necesario para ser conservador, renuncie generosamente de los conservadores.

Y vamos á otra cosa. A esa personalidad tan asendereada, de figura fantasmagórica, columna fundamental de *La Opinión*, que se llama D. José Igual.

¿Por dónde lo cojeremos que no se rompa? ¿Por la política? yo le he visto hacer migas con los carlistas y le he visto votar con los liberales y con los conservadores. Debe ser un gran político, porque ha pertenecido á todas las políticas.

¿Por la inteligencia? Vaya una anécdota á propósito. Se juntaban en el Suizo de Madrid algunos diputados de la tierra, y en sus chispeantes conversaciones se repartían en broma los cargos que habían de ejercer cuando fueran llamados á formar gobierno; y á uno de ellos se le ocurrió preguntar: ¿y á D. José qué cargo le daremos? á lo cual contestó otro: á D. José le nombraremos ministro de Estado, porque, como estos no hablan nunca en español, no nos podría deshonrar la lengua.

¿Por su hidalguía, desprendimiento ó generosidad? preguntadlo al pueblo de Rubielos, y él os dirá que á D. José nunca le ha dado por ahí.

En los días de elecciones solía obsequiar á los amigos con algún banquete de arroz y cordero, y durante la calamitosa época del cólera también recuerdo que hizo algunas limosnas que importarían unas 50 pesetas. El restante gasto lo hizo otro señor que no es amigo de Igual.

¡Ah! se me olvidaba. También me parece que de esto podría dar fé alguno de los de *La Opinión*.

Repase su memoria y diga (si quiere) lo que le ha ocurrido alguna vez que ha podido necesitar á Igual por asuntos de... de matemáticas.

Basta por hoy. Queda de usted afectísimo amigo Q. B. S. M.

José Garcerá.

P. D. Concluida esta carta, llega á mis manos *La Opinión* del 17 del finado Diciembre, á la cual he de decir que yo no conozco otro que sacara documentos, desglosara papeles y ter-

giversara las cosas, faltando á lo dispuesto en la ley y quizá incurriendo en responsabilidad, que á un delegado que, por influencia de alguien que figura en *La Opinión*, fué á Rubielos para apretar las agujetas á un Ayuntamiento conservador.

Si el semanario id. de Ternel tiene que decir algo de mí, dígame claro, y déjese estar de que yo sea guapo ó feo, porque cuando se emiten juicios calumniosos, y sobre todo trayendo estos aparejados un supuesto perjuicio causado á terceras personas, así guapo y cobarde me encuentro con ánimo de hacer borrar con la lengua la calumnia escrita por el villano que pretende medir la honra agena por la suya propia.

Mora de Rubielos 20 de Enero de 1896.

Sr. Director de LAS CIRCUNSTANCIAS.

Mi querido amigo: Desde que el delegado del Gobernador terminó su detenida visita de inspección á las dependencias de este Ayuntamiento y marchó á la capital á continuar sus importantes funciones cerca de aquella superior autoridad, ni la más pequeña noticia llegó que pudiera ponernos, ya que no al tanto de todo cuanto respecto á la visita se pensó y habló en donde estas cosas se comentan con verdadera libertad, porque eso para nosotros resulta más vedado que la manzana del paraíso, al menos en situación de vislumbrar la opinión de los que, sin tenerla definitiva por su cargo, ejercen alguna influencia en los asuntos que, como el que nos ocupa, caen de lleno del lado de la política.

En esta situación, y por cierto con agradable sorpresa, hemos leído en el periódico *La Opinión*, correspondiente al día 14 del actual, una carta fechada el 12 y firmada en esta villa por *El Corresponsal*, en la que hace constar que verdaderamente carecen de gravedad los cargos resultantes de la visita de inspección.

Dicho esto de manera tan clara, tan terminante y espontánea por persona de la familia, esto es, por el representante en Mora del periódico de cámara de la ortodoxia conservadora en Teruel, como si dijéramos, la *Gaceta oficial* del partido de Cánovas en esta nuestra provincia, pues no hay otro en la ciudad del toro que pueda disputarle la primacía en los favores gubernamentales, francamente hemos de confesar que es indiscutible ahí, como lo es aquí, la sin razón con que se ha influido cerca del Gobernador, hasta persuadirle á nombrar su delegado para sacar á la superficie los sapos y culebras que había ocultas en la casa de Ayuntamiento, y estirpar el cáncer que corroe las entrañas de la administración municipal.

Si la dirección de *La Opinión* no participara de ese mismo pensar de su corresponsal, no hubiese permitido la publicación de semejante declaración, ó al menos, se hubiera apresurado á emitir opinión contraria, para evitar torcidas interpretaciones.

Nosotros, lo confesamos, no hubiéramos dado un disciplinazo tan oportuno como certero al autor ó autores de la peregrina idea de nombrar el delegado. Su condenación salta á la vista del más miope, y la oposición ó declaración de gravedad de los mencionados cargos, tanto por el corresponsal, como por el periódico canovista, en el mero hecho de callar, es palmaria; pero, como el hombre propone y Dios dispone, contra el criterio del corresponsal y el silencio del periódico por él aquí representado, se ha alzado un criterio distinto, pues en oficio fecha 13, notificado hoy mismo á los interesados, el Gobernador suspende á todo el Ayuntamiento, incluso al laborioso secretario D. Miguel Izquierdo. No crea usted, amigo director, que concluye ahí la cosa, pues en la misma comunicación aparece el decreto separando de sus cargos á los guardas municipales Manuel Leal y Pascual Edo. Y, a propósito de esta separación: hoy las gentes, ¡maliciosos! creen tiene esto relación con ciertas indicaciones que al Alcalde que acaba de ser suspendido, se le hicieron, á raíz de su nombramiento, por ciertos personajes de la situación, para que los dejara cesantes, á cuya exigencia no se prestó, porque cumplían fiel y lealmente con su destino.

No permiten los límites de una carta entrar en el examen del fondo de la resolución, y, por ello, hago punto final, para continuar ocupan-

dome de la carta del corresponsal indicado, no sin antes decir á usted que los individuos del Ayuntamiento suspenso, así como el Secretario y los guardas, entraron á desempeñar sus respectivos cargos con la cabeza levantada, y en esa misma forma los dejan; y por eso se despiden con la frase de «hasta luego.»

Ya que los cargos formulados contra el Ayuntamiento y secretario no han parecido terreno abonado á el corresponsal para lanzarse al de su oposición contra estos pícaros silvelistas, critica algunos puntos flacos, digámoslo así, de la administración local, dirigida por D. Carlos Castel. ¡Lo que ciega la pasión política! ¡Mezclar al Sr. Castel hasta en la administración de Mora, para tener el gusto de hablar de él, aun cuando sea á tontas y á locas! Dejando, pues, esto á un lado por inocente, y saltando por encima, no solamente de esa fraseología *sui generis* y de tan mal gusto que aplica al ocuparse de la fracción silvelista, pues tenemos la firme convicción de que el fin que en el campo político persigue no es del agrado del corresponsal de *La Opinión*, sino también por encima de las insidiosas alusiones que á nuestro amigo el Sr. Cabañero hace, pues éste se halla á cubierto de tanta miseria, le manifestáremos que ninguno de los pleitos á que alude han sido promovidos, ni por el Ayuntamiento ni por el sindicato; ambas corporaciones han sido demandadas, y, por consiguiente, no han hecho más que acudir á contestar en defensa de los intereses que respectivamente tienen á su cargo, sin que sea cierto que en el único que hasta hoy se ve terminado, haya recaído sentencia deshonrosa. El Juzgado de primera instancia creyó que la razón estaba de parte del Ayuntamiento, y la Audiencia opinó lo contrario. Pruébenos con la sentencia en la mano en donde se halla aquella mancha.

Lo mismo sucede con la supresión de las escuelas. El Ayuntamiento pidió, de conformidad con la ley, dos de las cuatro escuelas, y así se resolvió. Pero véase quién paga los vidrios rotos. El Ayuntamiento no hizo más que solicitarlo, y la Junta provincial de instrucción pública tramitó el expediente, y el Gobierno resolvió, después de oír al Inspector de escuelas, Rector de la Universidad de Zaragoza y á la sección correspondiente del Consejo de Estado. Todos quedan por igual, y medidos con la ramera del descrédito, al uso del corresponsal de *La Opinión*; pero ¿qué importa? la cuestión es arrojar ceno, y caiga el que caiga.

Siguiendo por este tortuoso sendero, ¿qué inconveniente ha de tener y por qué se le va á exigir á ese corresponsal deje en paz á los muertos y no lance sus cenizas al campo del escándalo! El pobre juez, el honrado juez á quien torpemente se alude, porque, al menos, por caridad debían ahogarse las pasiones, cuando de los difuntos se trata, tuvo que saborear amarguras, al ver que se incoó contra él el antijuro para procesársele por supuesta detención ilegal; pero la Audiencia de Teruel lo resolvió en contra, dejando á salvo su justo proceder, no por obra de buenos amigos, como sin consideración ni respeto á la Audiencia se consigna en la carta á que contestamos.

El que así procede, el que todas estas cosas se atreve á publicar, se retrata á sí mismo, pero de cuerpo entero. La vindicta pública le llamará como se merece.

Suyo afectísimo amigo.

*El Corresponsal.*

## NOTICIAS

Ha fallecido en el pueblo de Gudar nuestro querido amigo y correligionario, D. Tomás Calvo y Bea

Damos á su desconsolada familia el más sentido pésame por esa pérdida dolorosa.

Si nuestros lectores se fijan en la carta de D. Manuel María Vicente, comprenderán que no reina la mayor armonía entre los amigos de Igual y que algunos de los más leales se consideran desatendidos.

Don Juan Antonio Valdivielso, aspirante segundo del Cuerpo de Correos, nos ha remitido un ejemplar de su Cuadro sinóptico postal de la

provincia de Teruel, obra que el Sr. Valdivielso ha publicado recientemente.

Contiene el Cuadro con una claridad y orden admirables cuantas noticias pueden apetecerse sobre el servicio de correos, y lo consideramos no solamente útil, sino necesario para todos aquellos que tienen alguna correspondencia.

Agradecemos el regalo al Sr. Valdivielso y le deseamos mucha venta.

Por la Junta de Instrucción pública han sido nombradas maestras interinas de Villafranca, D.<sup>a</sup> Amalia Soriano, con 650 pesetas; de Torrelacarcel, D.<sup>a</sup> Carmen Muñoz, con 650 idem, y de maestro de la de Cuevas Labradas, D. Manuel Herrero, con 550 idem.

El aspirante de segunda clase de esta Abogacía del Estado D. Francisco Cárdenas, ha sido destinado á prestar sus servicios á la Abogacía de la Delegación de Hacienda de Castellón, y nombrado para ocupar la vacante á D. José Iturrioz de Aulestia que tomó posesión de su destino el lunes último.

Parecer que la Comisión municipal nombrada á fin de que emita dictamen en el expediente de la traida de agnas potables á esta capital, en vista de los inconvenientes que presenta la realización del proyecto, y atendiendo al estado precario de las arcas municipales, ha desistido por ahora de llevar á la práctica tan interesante obra.

La Comisión provincial ha acordado conminar con la multa de 25 pesetas á los Ayuntamientos de Báguena, El Campillo, Arens de Lledó, El Cuervo, Cuevas Labradas, Cutanda, Ojos-negros, Rillo, Villafranca, Fuentes claras y Villastar, por no haber remitido hasta la fecha el balance de las operaciones de contabilidad verificadas hasta fin de Octubre último.

Por la Dirección general de Obras públicas se ha dispuesto que el capataz de cultivos don Antonio Rodríguez, destinado á esta sección forestal, continúe prestando sus servicios en la provincia de Granada y que el nombrado para aquel distrito forestal D. Rafael Martín y Martín los preste en la sección de esta capital.

Ayer á las tres de la tarde se verificó sin ningún incidente la rifa del Cerdo de San Antonio, habiendo sido agraciado el número 6723, siendo el poseedor del billete D. Juan Ibañez.

Por la Dirección general de establecimientos penales ha sido condecorado un mes de licencia al vigilante de esta Carcel Correccional D. Pedro Lozano, con el fin de que atienda al restablecimiento de su quebrantada salud.

## Hospital de Nuestra Señora de la Asunción DE TERUEL

Habiendo vacado, por defunción de D. Aurelio Benito, la plaza de Médico del Hospital de Nuestra Señora de la Asunción de esta ciudad, dotada con el haber anual de 500 pesetas, por voluntad del Ilmo. Sr. Obispo, patrono de dicho benéfico Establecimiento, se anuncia un curso para la provisión de la indicada plaza.

Los Doctores y Licenciados en Medicina y Cirujía que deseen aspirar á la misma, podrán presentar sus solicitudes, con todos los documentos que tengan por conveniente, en la Secretaría de la Junta de Sitiada, dentro de 30 días, á contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial*. Transcurrido el plazo, el Ilmo. Patrono, asesorado por la Junta de Sitiada, nombrará por el tiempo de su voluntad á quien se juzgue más á propósito para asistir á los pobres enfermos del Hospital; entendiéndose que quedará sujeto al puntual cumplimiento de las obligaciones consignadas en el Reglamento de la Casa.

Por beneplácito del Ilmo. Sr. Obispo, el que resulte agraciado con dicha plaza obtendrá también el nombramiento de Médico del Seminario Conciliar.

Teruel 17 de Enero de 1896.—El Secretario, *Cristóbal Civera.*

# ANUNCIOS

**CURACIÓN** segura del 98 por 100 de los enfermos crónicos del **ESTÓMAGO** é **INTESTINOS**, aunque lleve 25 años de sufrimientos y no hayan encontrado alivio con los demás tratamientos. Ayuda á las digestiones, abre el apetito y tonifica, etc.

## ELIXIR ESTOMACAL

cura el dolor de **de SAIZ DE CARLOS**, estómago, los ardores, acedias, vómitos, estreñimientos, diarreas, úlcera del estómago, dispepsias y catarros intestinales. Botella 5 pesetas. En Madrid, farmacia de Saiz de Carlos, Serrano, 50, y en Teruel, farmacia de D. Carlos Benito, San Juan, 71.

### Establecimiento Tipográfico y Papelería DE ANGEL MALLÉN, Mercado, 16.—TERUEL

Se numeran,  
perforan  
y se cosean con  
alambre  
los trabajos  
que se deseen

#### SIN POSIBLE COMPETENCIA

Modelos para administración y comerciales.	Membretes. Oficios. Tarjetas de visita y para las industrias, desde 4 reales el ciento.	Libros parroquiales, etc.
Memorandums, Facturas, Circulares, Sobres, Volantes.	Carteles de todos tamaños y á diferentes tintas.	Papeles de hilo y de algodón.
Talenarios, Carpetas de escrituras, Recibos.	Esquelas mortuorias, Titulos y diplomas á varias tintas.	Sobres, Tintas, Plumas, Porras, Lápicos, Lacres, Gomas, Colas.
Prospectos de lujo y ordinarios, Billetes de invitación, Menús para fonéas ó casas particulares.	Memorias y Folletos, Libros de pequeñas y largas tiradas, Periódicos ordinario y con grabados, Libros de Caja y Regr.	Estuches, etc., etc. Objetos de escritorio y dibujo.
Participaciones de enlace	Prontitud, elegancia y economía sin igual.	Escritorinas novedad Preciosas tarjetas de felicitación. E. tampus de varias clases. Sellos de caucho y metal.

Impresiones de todas clases de lujo y económicas en una y varias tintas en pequeñas y largas tiradas

100 sobres y 100 pliegos papel cartas UNA peseta.

Novedades en estuches de fantasía con papel y sobres para regalos.

Completo surtido en Devocionarios.

Mapas de la provincia de Teruel á 50 céntimos uno.

### AGENCIA DE NEGOCIOS

DE  
**CARLOS FRANCISCO CRESPO FUSTER**  
29, Carrasco, 29  
— TERUEL —

En esta Agencia se admiten representaciones de Ayuntamientos, Sociedades, Corporaciones y particulares, para toda clase de asuntos cuya tramitación y resolución compita á estas oficinas provinciales y á las de Madrid, en donde cuenta con buenas relaciones.

Así mismo se encarga de la formación de repartimientos de las riquezas rústica y pecuaria, urbana, padrones y registros fiscales de edificios y solares, cuentas municipales, de pósitos, beneficencia, ordenanzas municipales y cuantos documentos se le encomienden y afectan á las secretarías de los ayuntamientos, todo ello á precios convencionales y muy económicos, haciendo una rebaja al que le confiera todos los pertenecientes á un mismo pueblo.

Para probarlo, no hay mas que dirigirse á esta casa y se convencerán.

Carrasco, 29—TERUEL.

### SASTRERÍA

## MATEO GARZARAN

Calle Nueva, núm. 9.—Teruel

Se ha recibido en este establecimiento un completo y variado surtido en jergas, lanas, tricots y trajes de niños, todo á precios económicos.

### TALLER

## HOJALATERÍA Y CRISTALERÍA

## MANUEL GUILLEN

31, San Juan, 31.—TERUEL

Se construye toda clase de efectos de hojalatería en latón y demás metales. Instalaciones de pararrayos, capiteles y todo lo perteneciente al ramo.

## ARRIENDO

Se arrienda en la villa de Gea de Albarraçin, un magnífico salto de agua, especial para cualquiera clase de artefacto, así como la explotación de una mina de hierro, denominada Nuestra Señora del Carmen, y se vende gran cantidad de escoria y de útiles de ferrovía, procedentes de una antigua fábrica.

Dirigirse á D. Alejandro Collado, Administrador, en dicha villa, de la Excm. Sra. D.<sup>a</sup> María de la Concepción Girón y Aragón, Princesa, viuda de Pignatelli.

**VENTA** de la casa número 14 de la calle la Judería. Darán razón en la calle de Santiago, número 17.

## ALPARGATERÍA

## DE FEDERICO PESCADOR

Calle Nueva, 17—Teruel.

Gran surtido, á precios económicos de alpargatas de todas clases, con suelas de cañamo y cuero, y sogas de todos los tamaños.

Calle Nueva, 17—Teruel.

### Especialidades nacionales y extranjeras

Aguas minerales de Vichy, Leeches, Carabaña, Marmolejo, etc.

Gránulos dosimétricos del Dr. Burg-grave.

Bragueros, biberones, pezoneras, saucelches.

Geringas de cristal, oído, nariz, uretra, matriz, etc.

Geringas de goma y otros objetos análogos.

## FARMACIA DE BENITO

SAN JUAN, 71.—TERUEL

### Medicamentos especiales

preparados en este establecimiento

Vinos de quina, quina ferruginoso, peptonina, hemoglobina, etc., etc.

Jarabes de yoduro, hierro, yodotánico, fosfato cal, brea, brea y tolú, etc.

Aceites de hígado de bacalao oscuro, y ferruginoso.

Esencia de Zarparrilla, Tesoro de los niños.

Gaseosas según fórmula de la Farmacopea. Id. id. id.